



Borrador

Informe de Autoevaluación de medio término



Plan de Acción Nacional 2015-2017 de Gobierno Abierto

República de Panamá
Septiembre 2016





1. Introducción y antecedentes

Los compromisos del segundo Plan de Acción Nacional 2015-2017 abordan los cuatro principios de la Alianza para el Gobierno Abierto, haciendo énfasis mayormente en los principios de transparencia, rendición pública de cuentas y la participación cívica.

Este Plan de Acción es el resultado de un proceso abierto y participativo entre veintiún (21) instituciones públicas y dieciocho (18) representantes escogidos por más de cuarenta (40) organizaciones de la sociedad civil. La metodología utilizada fue la de mesas temáticas, las cuales permitieron identificar compromisos que responden a preocupaciones ciudadanas, demostrando la obligación del gobierno de la República de Panamá con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), de los cuales quince fueron propuestos por la sociedad civil y cinco por el gobierno.

Dentro de este segundo Plan de Acción se incluyeron compromisos ambiciosos que nos han permitido fortalecer las políticas públicas del gobierno nacional para elevar nuestros estándares en materia de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y acceso a la información. Son compromisos que generan cambios de disposiciones y normas e impulsan un mejor diálogo y participación entre la sociedad civil, ciudadanos y gobierno, alineados con los principios de la Alianza.

A continuación detallamos el número de compromisos que contribuyen al fortalecimiento de los cuatro principios de la Alianza en nuestro país:

Principios de la Alianza para el Gobierno Abierto	Compromiso
Transparencia	17
Participación cívica	8
Rendición pública de cuentas	9
Tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas	4

En referencia a los desafíos de la Alianza, los compromisos de este Plan de Acción atienden en su mayoría al desafío de aumento de la integridad pública, con la finalidad de fortalecer la transparencia en nuestro gobierno.

A continuación detallamos el número de compromisos que atienden los cinco desafíos de la Alianza en nuestro país:



Desafíos de la Alianza para el Gobierno Abierto	Compromiso
Mejora de los servicios públicos	2
Aumento de la integridad pública	13
Gestión más eficaz de los recursos públicos	4
Creación de comunidades más seguras	2
Aumento de la responsabilidad empresarial	3

2. El proceso del Plan de Acción Nacional 2015-2017 de Gobierno Abierto

A. Consulta durante el desarrollo del Plan de Acción Nacional:

1. Difusión del proceso de consulta:

Para la elaboración del Plan de Acción Nacional 2015-2017, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información invitó el 26 de enero de 2015 a veintiún (21) instituciones públicas y el 27 de enero de 2015 a doce (12) miembros la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sector privado, universidades y medios de comunicación) a participar de reuniones en las cuales se contó con la participación de dos (2) miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), quienes les explicaron sobre la misma y las obligaciones de nuestro país en ella.

En esa misma línea, la ANTAI los invitó al proceso de consulta y elaboración del segundo Plan de Acción, y les solicitó a la sociedad civil la designación de cinco (5) a diez (10) representantes, quienes en conjunto con la ANTAI, elaborarían el segundo Plan de Acción y se estableció como metodología de trabajo la realización de mesas temáticas en catorce (14) temas: ambiente, fuerzas policiales y seguridad ciudadana, justicia, derecho a la información, gestión documental, rendición de cuentas, servicios públicos, contrataciones públicas, presupuesto, declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses, elecciones, participación ciudadana, datos de gobierno abierto/apertura de datos y carrera administrativa, contemplados en el Programa de Trabajo de la elaboración del segundo Plan de Acción.¹

Adicionalmente, a través de los medios de comunicación, redes sociales y nuestra página Web, invitamos a la ciudadanía a participar del segundo Plan de Acción 2015-2017 de la República de Panamá.²

Desde el 17 de abril de 2015 se publicó en la página Web de ANTAI³ el Programa de Trabajo y Cronograma de la elaboración del segundo Plan de Acción y la Guía de Insumos para el Plan de Acción, el cual fue entregado a las instituciones públicas participantes de la elaboración y a los representantes de la sociedad civil.

¹ Ver Anexo 1.

² Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/la-segunda-oportunidad-para-la-alianza-gobiernos-abiertos/>

³ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/plan-de-accion-2015-2017-gobierno-abierto/>



2. **Notificación anticipada:** *Los países deben notificar con anticipación al público el calendario de las consultas.*

La ANTAI celebró una reunión con dos organizaciones no gubernamentales, encargadas de la coordinación de la sociedad civil en el proceso de consulta, en la cual se determinó los pasos a seguir en este proceso, a plasmar en programa de trabajo y cronograma de la elaboración del Segundo Plan de Acción, y se les entregó la plantilla a completar con las propuestas de compromisos por parte de la sociedad civil, que debían estar enfocados en los catorce (14) temas escogidos.

Se procedió con la elaboración y publicación⁴ del Programa de Trabajo y Cronograma de la elaboración del Segundo Plan de Acción en la página Web de la ANTAI, y además se les entregó el mismo a las instituciones públicas participantes de la elaboración y a los representantes de la sociedad civil.

Las dos (2) ONGs coordinadoras convocaron para el día 21 de abril de 2015, a más de cuarenta (40) organizaciones de la sociedad civil, las cuales se reunieron y discutieron los catorce (14) temas establecidos y elaboraron diecinueve (19) propuestas de compromisos para ser incorporadas al segundo Plan de Acción. Al mismo tiempo, escogieron a dieciocho (18) representantes, quienes participaron de las mesas de trabajo en conjunto con las instituciones públicas correspondientes y la ANTAI.⁵

Posterior a esto, el 27 de abril de 2015 los representantes escogidos por la sociedad civil hicieron entrega de sus diecinueve (19) propuestas de compromisos a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en la que se discutieron y se verificaron que las mismas cumplieran con los valores de AGA: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, como también tecnología e innovación para aumentar los tres (3) valores mencionados anteriormente, resultando dieciocho (18) propuestas para ser entregadas a las instituciones públicas correspondientes.⁶

Por consiguiente, el 28 de abril de 2015, la ANTAI entregó a veintiún (21) instituciones públicas las propuestas de compromisos elaboradas por la sociedad civil, correspondiente a su institución para que determinara la viabilidad de las mismas, establecer responsables y plazos de cumplimiento.

En caso de que alguna propuesta no fuera viable, la institución pública debía señalar claramente las razones y presentar una contrapropuesta.⁷

⁴ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/la-segunda-oportunidad-para-la-alianza-gobiernos-abiertos/>

⁵ Ver periódico nacional La Prensa:

http://impresaprensa.com/panorama/Sociedad-civil-impulsa-mayor-transparencia_0_4192080827.html

⁶ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/sociedad-civil-entrega-propuestas-para-gobierno-abierto/>

⁷ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/antai-presenta-a-instituciones-del-gobierno-las-propuestas-de-los-grupos-organizados-de-la-sociedad-civil-para-gobierno-abierto/>



Se realizaron cinco (5) mesas de trabajo los días 11 al 15 de mayo de 2015, en la cual las instituciones públicas determinaron la viabilidad de las propuestas de compromisos entregadas.

Como resultado de estas cinco (5) mesas temáticas, se lograron consensuar diez (10) de dieciocho (18) propuestas de compromisos entre las instituciones públicas y los representantes de la sociedad civil.

El día 25 de mayo de 2015 se realizó otra mesa de trabajo para discutir las ocho (8) propuestas de compromisos pendientes por consensuar. Se logró consensuar cuatro (4) de las ocho (8) propuestas de compromisos pendientes y los representantes de la sociedad civil sugirieron incluir a nuevas instituciones públicas para uno (1) de los compromisos pendiente por consensuar.

Se realizó una última mesa de trabajo el día 8 de junio de 2015, en la cual se consensuó el compromiso pendiente antes mencionado. En total se llegaron a acuerdos en quince (15) compromisos de los presentados por parte de la sociedad civil.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) incorporó cinco (5) compromisos adicionales, los cuales fueron avalados por los representantes de la sociedad civil, como parte de su responsabilidad por ampliar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del gobierno⁸, con un total de veinte (20) compromisos.

3. **Concientización:** *Los países deben llevar a cabo actividades de divulgación de la Alianza para aumentar la participación del público en las consultas.*

La ANTAI celebró dos (2) reuniones de concientización, el día 26 de enero de 2015 con veintiún (21) instituciones públicas y el día 27 de enero de 2015 a doce (12) miembros la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, sector privado, universidades y medios de comunicación) en las cuales se contó con la participación de dos (2) miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), quienes les explicaron sobre la misma y las obligaciones de nuestro país en ella.

Adicionalmente, a través de los medios de comunicación, redes sociales y nuestra página Web, invitamos a la ciudadanía a participar del segundo Plan de Acción 2015-2017 de la República de Panamá.⁹

4. **Diversidad de canales:** *Los países deben usar diversos mecanismos –incluyendo reuniones virtuales y presenciales– para crear oportunidades para la participación ciudadana.*

El mecanismo de comunicación intergubernamental establecido por la República de Panamá durante el proceso de consulta, fue la solicitud de designación de veintiún (21)

⁸ Ver compromisos No. 16 al No. 20.

⁹ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/la-segunda-oportunidad-para-la-alianza-gobiernos-abiertos/>



enlaces de Gobierno Abierto en la misma cantidad de instituciones públicas de los tres (3) Órganos del Estado.

Estos enlaces participaron junto con los representantes de la sociedad civil en diversas mesas de trabajo temáticas de consulta públicas, para la etapa de elaboración del Segundo Plan de Acción Nacional, en las cuales se discutieron las propuestas de compromisos presentadas por ambas partes, y se determinó en conjunto la versión final de las mismas.

5. **Pluralidad:** *Los países deben buscar una diversidad de opiniones y consultar ampliamente a la comunidad nacional, incluyendo a la sociedad civil y al sector privado.*

La promoción de la participación ciudadana fue amplia, incluyendo a los sectores de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la academia y los medios de comunicación. Se les solicitó a dichos sectores elaborar propuestas de compromisos en catorce (14) temas, para ser discutidos posteriormente con las instituciones públicas correspondientes.

Adicional a las propuestas de compromisos redactados por la sociedad civil, el gobierno presentó cinco (5) propuestas, las cuales fueron consultadas con las dieciocho (18) organizaciones no gubernamentales escogidas para el proceso para la elaboración del Plan de Acción Nacional.

6. **Documentación y retroalimentación:** *Los países deben resumir la consulta pública y ponerla a disposición en línea; asimismo, deberán publicar los comentarios individuales que fueron recibidos por escrito.*

La consulta pública realizada en el periodo de elaboración del Plan de Acción Nacional 2015-2017 fue de manera presencial, mediante mesas de trabajo y no en línea, puesto que de esa forma se promueve y garantiza una mayor participación ciudadana.

C. Cada informe de autoevaluación debe contemplar un período de consulta pública de dos semanas. Describa brevemente los resultados de este período de consulta incluyendo cómo fueron incorporados los comentarios

Se realizaron cuatro (4) consultas públicas los días 30, 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016, en las cuales se invitaron a los representantes de la sociedad civil que elaboraron cada compromiso, a los miembros de la sociedad civil que conforman la Comisión Evaluadora de AGA, otros invitados de la sociedad civil y las instituciones públicas responsables de implementar los compromisos.



Reunión	Fecha	Horario	Grupos de la sociedad civil	Compromisos a ser evaluados	Nombre de los Participantes
#1	Martes 30 de agosto	8:30 a.m. – 12:30 p.m.	1	1-3	- Grupo #1; - Miembros de la Comisión Evaluadora; - Otros invitados de la sociedad civil; - Instituciones públicas responsables.
#2	Miércoles 31 de agosto	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	2 y 3	4-10	- Grupo #2 - Grupo #3 - Miembros de la Comisión Evaluadora; - Instituciones públicas responsables.
#3	Jueves 1 de septiembre	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	4 y 5	11-15	- Grupo #4 - Grupo #5 - Miembros de la Comisión Evaluadora; - Instituciones públicas responsables.
#4	Viernes 2 de septiembre	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	ONGs de la Comisión Evaluadora	16-20	- Miembros de la Comisión Evaluadora; - Instituciones públicas responsables.

El objetivo de estas consultas fue la evaluación del grado de cumplimiento a la fecha de cada compromiso que compone el Segundo Plan de Acción Nacional 2015-2017 de Gobierno Abierto.

Se inició con la presentación de los avances obtenidos por las instituciones públicas responsables de implementar compromisos, para ser discutidos con los representantes de la sociedad civil presentes; se manifestaron los retos y desafíos con los que contaron las instituciones públicas en este primer año de implementación y se finalizó con la evaluación del grado de cumplimiento a la fecha de cada compromiso.

La sociedad civil realizó valiosos aportes, manifestó sus inquietudes y presentaron sugerencias de algunos medios que se pueden utilizar en aras de cumplir con los compromisos que en este primer año de implementación no han sido culminados, los cuales han sido incorporados en las plantillas de cumplimiento de compromisos detallados en el punto 4 de este informe.

Adicional a estas cuatro (4) reuniones de consulta, durante los días 23 al 26 de septiembre de 2016 se publicó en la página Web de la ANTAI el borrador del informe de autoevaluación de medio término, con el fin de obtener comentarios de más actores de la sociedad civil, y se le envió a los miembros de la Comisión Evaluadora de AGA,



conformada por tres (3) instituciones públicas y tres (3) ONGs, encargados de evaluar el cumplimiento del Plan de Acción.

3. Recomendaciones del IRM

Explique brevemente cómo se usaron los hallazgos del informe del IRM para mejorar el proceso de diseño e implementación del NAP.

Entre los hallazgos del Primer Informe de Avance de Panamá sobre Plan de Acción Nacional 2013-2015, realizado por la organización no gubernamental Alianza Ciudadana Pro Justicia, tenemos que en dicho Plan de Acción no se contó con la participación de la sociedad civil y los compromisos fueron definidos sin hitos específicos o medibles.

Estos hallazgos se usaron para mejorar el proceso de diseño del Segundo Plan de Acción Nacional 2015-2017, a través de la amplia convocatoria realizada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) en la etapa de consulta, a los distintos sectores de Panamá, academia, medios de comunicación, sector privado y organizaciones de la sociedad civil. En el diseño del plan se contó con la participación de dieciocho (18) representantes de la sociedad civil, que fueron seleccionados por más de cuarenta ONGs, quienes redactaron los compromisos que componen este plan, los cuales son de gran impacto social y cuentan con sus hitos específicos y medibles.

Entre algunas de las recomendaciones realizadas por el MRI para el Segundo Plan de Acción, tenemos que se debe contar con un mecanismo de participación y definir iniciativas más específicas que cuenten con el apoyo de las instituciones públicas y la sociedad civil; incluir otros temas de alta importancia para el país, como el financiamiento de los partidos políticos; y retomar las recomendaciones en materia de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información emitidas por la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Estas recomendaciones fueron tomadas en cuenta en este Plan de Acción, toda vez que se contó con un mecanismo de participación ciudadana el cual podemos constatar con el compromiso No. 20; se han definido iniciativas más específicas y se cuenta con el apoyo de veintiún (21) instituciones públicas y dieciocho representantes de la Sociedad Civil que forman parte de este plan; y se incorporó el tema del financiamiento de los partidos políticos en el compromiso No. 4.

Otras de las recomendaciones del MRI fue tomar en cuenta en la elaboración del Segundo Plan los puntos más destacados de la agenda mínima por la transparencia en la gestión pública:

1. Que se apruebe la reforma electoral de manera más estricta del financiamiento público y privado de las campañas electorales y establezca la obligatoriedad de que los partidos políticos y candidatos independientes hagan pública la lista de los donantes.



2. Reformar las normas sobre contratación pública para reducir la discrecionalidad en las contrataciones directas.
3. Reformar la ley No. 59 de 1999 sobre la Declaración Patrimonial de Bienes para que dichas declaraciones sean públicas y se permita a la Contraloría General de la República auditar las declaraciones.
4. Instalar buzones especiales y otros medios garantes de confidencialidad para que los ciudadanos denuncien actos de corrupción.
5. Aprobar la ley de Carrera judicial y el Tribunal de Integridad y Transparencia en el Órgano Judicial.
6. Someter los procesos de selección del Contralor General de la República y Procurador General de la Nación a escrutinio público.

Entre las recomendaciones antes mencionadas se incluyó en este Plan la No. 3, encontrada en el compromiso No. 9 de este plan. Algunos compromisos guardan relación con las recomendaciones No. 1, 2 y 6.

4. Implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional

El Plan de Acción Nacional 2015-2017 está conformado por 20 compromisos, de los cuales se ha dado inicio a dieciséis (16) compromisos en este primer año de implementación, marcando un 100% de cumplimiento tres (3) de ellos, siete (7) con un avance sustancial y seis (6) con un avance limitado.

A continuación presentamos un cuadro que resume los avances y resultados de todos los compromisos del Plan de Acción en este primer año:

Compromiso	Avances y Resultados	Nivel de cumplimiento
1 - Elaboración y publicación de los procedimientos de los trámites en las instituciones públicas.	- Se realizó la evaluación de los procedimientos de los trámites de las instituciones públicas (9 responsables). - Se elaboraron los diagramas de flujos en trípticos y cartillas (6 responsables). - Se publicaron los diagramas de flujos en trípticos y cartillas (3 responsables).	29.98%
2 - Elaboración y publicación de informe de rendición de cuentas sobre el grado de avance respecto al plan de trabajo y su ejecución presupuestaria.	No se han obtenido avances y resultados, toda vez que no se ha iniciado la implementación del compromiso.	0%
3 - Estandarización en los formatos digitales.	- Se han creado, publicado y divulgado los estándares en los formatos. - Se ha capacitado a instituciones públicas. - Se han promovido políticas públicas.	50%
4 - Publicación detallada de la utilización de recursos del financiamiento público para partidos políticos y candidatos independientes.	- Se modificó la sección de financiamiento público en la página Web del Tribunal Electoral para facilitar la búsqueda de la misma. - Se desarrolló el nuevo sistema de transparencia, próximo a ser implementado.	66.66%
5 - Crear mecanismos que no	- Se creó la comisión.	75%



<p>permitan la asignación y utilización indebida de fondos del Estado por parte de servidores públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se celebró una reunión de la comisión para identificar los vacíos legales, en la cual las instituciones públicas presentaron sus acciones realizadas. - Se presentaron propuestas a la Secretaría Nacional de Descentralización para la reglamentación de la ley de descentralización. 	
<p>6 - Elaborar un estudio sobre la normativa de la ley de contrataciones públicas, para detectar deficiencias y asegurar transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se estableció enlaces con las instituciones públicas correspondientes para realizar mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil. 	33.33%
<p>7 - Revisión del artículo 81 del reglamento interno de la Asamblea Nacional.</p>	<p>No se han obtenido avances y resultados, toda vez que no se ha iniciado la implementación del compromiso.</p>	0%
<p>8 - "Plan Estratégico Nacional" para hacer cumplir las políticas, procedimientos e instrumentos técnicos de recursos humanos en el sector público que permita aplicar e implementar las disposiciones contempladas en la Ley No. 9 de 20 de junio de 1994.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la actualización de los manuales institucionales de clases ocupacionales. - Se ha aplicado en el sector público el instrumento para evaluar el desempeño y rendimiento de los servidores públicos. - Se ha identificado las necesidades de capacitación y formación de los servidores públicos. -Se ha coordinado la integración de los programas de bienestar social, incentivos y salud ocupacional. 	25%
<p>9 - Elaborar una propuesta de reforma a la Ley No. 59 de 29 de diciembre de 1999 sobre las declaraciones patrimoniales de bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron mesas de trabajos compuestas por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para elaborar la propuesta de reforma de ley. - Se envió el proyecto de ley al Ministerio de la Presidencia para su posterior discusión en el Órgano Legislativo. 	100%
<p>10 - Elaborar una propuesta de reforma a la normativa del conflicto de intereses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se revisó el anteproyecto de ley 58 de 5 de agosto de 2014 que regula el conflicto de intereses en el servicio público y se realizaron comentarios, los cuales se enviaron al Órgano Legislativo. - Se realizaron mesas de trabajo compuestas por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para la elaboración de la propuesta de reforma al Código de Ética. 	75%
<p>11 - Elaborar propuesta para establecer mecanismos participativos de escogencia de: Magistrados, Procuradores, Magistrados y Fiscales Administrativos.</p>	<p>No se han obtenido avances y resultados, toda vez que no se ha iniciado la implementación del compromiso.</p>	0%
<p>12 - Divulgación de los programas de capacitación y desarrollo de mecanismos de medición del nivel de efectividad y aplicación de dichos programas en la Policía Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se publicaron en la página Web de la Policía Nacional los programas de capacitación anual con su justificación, y los procedimientos policivos. 	40%



13 - Crear consejos consultivos con participación de la sociedad civil para fortalecer los programas de seguridad ciudadana.	- Se publicaron en la página Web de la Policía Nacional los programas de seguridad ciudadana, los cuales se divulgaron y promovieron a través de los medios de comunicación.	50%
14 - Implementación de la ley 44 de 5 de agosto de 2002 que crea los Comités de Cuencas Hidrográficas.	- Se crearon 15 comités de cuentas hidrográficas.	100%
15 - Divulgación de los programas de formación docente y su contenido y establecimiento de un mecanismo de medición de aplicación de dichos programas.	- Se publicaron en la página Web los programas de capacitación a docentes y sus descripciones, así como el método de evaluación docente y las estadísticas de resultados por región.	75%
16 - Ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311).	- Las entidades han difundido la existencia del 311 en sus sitios Web, redes sociales y de forma institucional. - La institución pública responsable publicó las estadísticas de gestión de los casos recibidos. - Se estableció el método de medición de efectividad en las respuestas, y se ha dado el seguimiento a la atención de los casos, contactando al ciudadano y en línea.	100%
17 - Elaborar un estudio dirigido al establecimiento de la señalética y nomenclatura de la Ciudad de Panamá.	No se han obtenido avances y resultados, toda vez que no se ha iniciado la implementación del compromiso.	0%
18 - Implementación de la plataforma electrónica de acceso a la información a nivel gubernamental: Infórmate Panamá.	- Se desarrolló la plataforma. - Se realizó el lanzamiento a la ciudadanía y acciones de difusión y capacitación sobre el uso del sistema.	50%
19 - Elaborar y publicar base de datos de los funcionarios obligados a presentar declaración patrimonial de bienes ante la CGR.	- Se elaboró la base de datos.	50%
20 - Crear un Mecanismo de Diálogo Permanente para la implementación de los compromisos.	- Se creó la comisión y se celebraron reuniones. - Se elaboró un Memorando de Entendimiento entre la ANTAI y la AIG.	50%

Para mayor detalle de los principales resultados alcanzados en cada compromiso en este primer año de implementación del Plan de Acción, presentamos a continuación una breve descripción:

Plantilla de cumplimientos de compromisos	
Tema	
Gestión documental	
Compromiso No. 1 – Elaboración y publicación de los procedimientos de los trámites en las instituciones públicas.	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Junio 2017
Secretaría/Ministerio responsable	1) Asamblea Nacional, 2) Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), 3) Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), 4) Autoridad Nacional de los

Informe de Autoevaluación de medio término



		Servicios Públicos (ASEP), 5) Corte Suprema de Justicia (CSJ), 6) Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), 7) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 8) Ministerio de Salud (MINSa), 9) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), 10) Municipio de Panamá
Nombre de la persona responsable		1) Lcda. Astrid Alvarez / Lcdo. Elías Medina, 2) Lcda. Clarisa Raquel Araúz Quintero, 3) Lcda. Yessica Guzmán B., 4) Lcda. Andrea E. Caballini / Lcda. Patricia Lewis ¹⁰ , 5) Lcda. Yoselin Vos Castro / Lcda. Cristina Quiel / Lcdo. Manuel José Calvo, 6) Lcdo. Homero Sealy Zapateiro, 7) Lcdo. Clifford Green N., 8) Tabané Díaz ¹¹ , 9) Lcda. Elvira Gudiño Moreno, 10) Lcda. Lizveika Lezcano / Lcda. Carmen Cotes
Puesto		1) Directora Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana / Asesor, 2) Asesora del Despacho Superior, 3) Abogada, 4) Secretaria de Dirección / Asistente Administrativa, 5) Secretaria Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional / Unidad de Acceso a la Justicia y Género / Sub-Secretario General, 6) Coordinador de Transparencia, 7) Asesor de la Secretaría General, 8) Asistente de la Dirección de Finanzas, 9) Asesora de Secretaría General, 10) Directora de Atención al Ciudadano / Directora de Servicios Internos
Correo electrónico		1) aialvarez@asamblea.gob.pa / emedina@asamblea.gob.pa , 2) carauz@acodeco.gob.pa , 3) yguzman@anati.gob.pa , 4) acaballini@asep.gob.pa / plewis@asep.gob.pa , 5) y.vos@organojudicial.gob.pa / cristina.quiel@organojudicial.gob.pa / manuel.calvo@organojudicial.gob.pa , 6) hsealy@idaan.gob.pa , 7) cgreen@mef.gob.pa , 8) taadiaz@minsa.gob.pa , 9) egudino@mitradel.gob.pa , 10) lizveika.lezcano@municipio-pma.gob.pa / carmen.cotes@municipio-pma.gob.pa
Teléfono		1) 512-8052, 2) 510-1358, 3) 524-0539, 4) 508-4691 / 508-4567, 5) 212-7468 / 212-7494 / 212-7341, 6) 504-1348, 7) 504-3049, 8) 512-9101 / 9102, 9) 504-0116 / 0117 / 0120, 10) 506-9700
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Margarita Chow, Nelly Valdivieso (Fundación Generación Sin Límite), Osvaldo Jordán, Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI)
Status quo o problema/desafío que será atendido		Desconocimiento de los procedimientos de los trámites con sus requisitos y plazos establecidos de los mismos.

¹⁰ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.

¹¹ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud del Ministerio de Salud (MINSa), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.

Informe de Autoevaluación de medio término



Objetivo principal	Dar a conocer a la ciudadanía los procedimientos de todos los trámites establecidos dentro de las instituciones públicas, con sus requisitos y plazos establecidos.			
Breve descripción del compromiso	Publicación de los procedimientos de los trámites de un departamento a través de diagramas de flujos en cartillas, trípticos (ambos en braille), en la página Web y videoclips en lenguaje de señas.			
Relevancia	Se fortalecerá el valor de transparencia al poner a disposición de la ciudadanía la información referente a los procedimientos de los trámites.			
Ambición	Un gobierno más transparente, donde los procedimientos de los trámites estén actualizados, detallando los requisitos de cada uno y los plazos establecidos, accesibles a todo público, incluyendo personas con discapacidad.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
		x		
Descripción de los resultados	<p>1) Asamblea Nacional: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar y elaboraron su diagrama de flujo del trámite escogido.</p> <p>2) ACODECO: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar, elaboraron sus diagramas de flujo de los trámites escogidos en trípticos y cartillas, publicaron sus trípticos y cartillas elaborados, publicaron sus diagramas de flujos en la página Web, elaboraron sus trípticos y cartillas en braille y videoclips en lenguajes de señas, y publicaron sus videoclips en lenguajes de señas en su sitio Web.</p> <p>3) ANATI: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar, y elaboraron sus diagramas de flujo de los trámites escogidos en trípticos y cartillas.</p> <p>4) ASEP: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar, elaboraron sus diagramas de flujo de los trámites escogidos en trípticos y cartillas, publicaron sus trípticos y cartillas elaborados, publicaron sus diagramas de flujos en la página Web, y elaboraron sus trípticos y cartillas en braille.</p> <p>5) CSJ: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar, y elaboraron sus diagramas de flujo de los trámites escogidos en trípticos y cartillas.</p> <p>6) IDAAN: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar.</p> <p>7) MEF: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar, y elaboraron sus diagramas de flujo de los trámites escogidos en trípticos y cartillas.</p> <p>8) MINSA: no han realizado ninguna actividad.</p> <p>9) MITRADEL: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar, elaboraron sus diagramas de flujo de los trámites escogidos en trípticos y cartillas, publicaron sus trípticos y cartillas elaborados, publicaron sus diagramas de flujos en la página Web, y elaboraron sus trípticos y cartillas en braille.</p> <p>10) Municipio de Panamá: realizaron la evaluación de los procedimientos de sus trámites a seleccionar.</p> <p>Sí hay evidencia de que la ciudadanía usó el compromiso en las siguientes instituciones: ACODECO, ASEP, MEF y el MITRADEL.</p>			



Fecha de conclusión	Junio 2017
Próximos pasos	Se enviará a todos los responsables nota explicativa de cómo elaborar o mejorar los diagramas de flujos en sus respectivas instituciones. Se les invitará a implementar esta iniciativa en los trámites más solicitados por la ciudadanía en su institución, que no fueron seleccionados para este compromiso.
Información adicional	
Entre los retos encontrados durante la implementación tenemos la falta de un formato único para el desarrollo de los diagramas de flujos.	

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Derecho a la información / Rendición de cuentas		
Compromiso No. 2 – Elaboración y publicación de informe de rendición de cuentas sobre el grado de avance respecto al plan de trabajo y su ejecución presupuestaria.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Junio 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	1) Asamblea Nacional (AN), 2) Corte Suprema de Justicia (CSJ), 3) Ministerio de la Presidencia	
Nombre de la persona responsable	1) Lcdo. Roque Maldonado / Lcda. Marianela Quinzada, 2) Lcda. Alina Vergara de Chérigo / Lcda. Greycy Jaén/ Lcdo. Manuel José Calvo, 3) Lcdo. Javier Marquinez	
Puesto	1) Director General de Administración y Finanzas / Jefa del Departamento de Presupuesto, 2) Directora de Asesoría Legal / Coordinadora de Presidencia / Sub-Secretario General, 3) Asesor del Ministro	
Correo electrónico	1) rmaldonado@asamblea.gob.pa / mquinzada@asamblea.gob.pa , 2) alina.vergaras@organojudicial.gob.pa / greycy.jaen@organojudicial.gob.pa / manuel.calvo@organojudicial.gob.pa / 3) jamarquinez@presidencia.gob.pa	
Teléfono	1) 512-8179 / 512-8062, 2) 212-7345 / 212-7370 / 212-7341, 3) 527-9569	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcda. Margarita Chow, Nelly Valdivieso (Fundación Generación Sin Límite), Osvaldo Jordán, Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)
Status quo o problema/desafío que será atendido	No todas las instituciones publican informes regulares de su gestión, incluyendo el uso de recursos presupuestarios, lo que se puede prestar para irregularidades, además de que se generan dudas en la ciudadanía sobre el buen uso de los recursos del Estado. Algunas instituciones publican en la sección de Transparencia de sus páginas Web los aspectos básicos de su ejecución presupuestaria, pero no todas publican el grado de avance de su presupuesto detallado, de sus programas y proyectos, con relación a su Plan Operativo Anual.	



Objetivo principal	Dar a conocer a la ciudadanía la gestión de cada institución pública, incluyendo el grado de avance con relación a su Plan de Trabajo y el uso de los recursos (ejecución presupuestaria de programas y de proyectos de inversión).			
Breve descripción del compromiso	Publicación mínima semestral de un informe de rendición de cuentas, que detalle el grado de avance respecto al plan de trabajo y utilización de recursos.			
Relevancia	Fortalece directamente los valores de rendición de cuentas y transparencia, permitiendo que el Estado posea datos de ejecución abiertos.			
Ambición	Que las instituciones públicas rindan cuentas mediante informes semestrales y se comprometan con el proceso de transparencia y acceso a la información.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
	x			
Descripción de los resultados	La sociedad civil estableció los parámetros de que información se publicará y cómo, de manera independiente, fuera del marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Realizaron un concurso de Presupuestos Abiertos, invitando a más de quince instituciones públicas, a las cuales les entregaron dichos parámetros.			
Fecha de conclusión	Junio 2017			
Próximos pasos	Celebrar una mesa de trabajo con los responsables del compromiso y la Comisión Evaluadora de AGA para entregarles los parámetros de que información se publicará y cómo, previamente establecidos por la sociedad civil.			
Información adicional				
El reto encontrado en este compromiso, fue trabajar con la sociedad civil en el desarrollo del compromiso, toda vez que estos desarrollaron el mismo de manera independiente.				

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Datos Abiertos de Gobierno		
Compromiso No. 3 – Estandarización en los formatos digitales.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Marzo 2011 – Junio 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)	
Nombre de la persona responsable	Ing. Carlos Iván Díaz Díaz	
Puesto	Director de Gobierno Abierto	
Correo electrónico	cdiaz@innovacion.gob.pa	
Teléfono	520-7400 / 520-7450	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcda. Margarita Chow, Nelly Valdivieso (Fundación Generación Sin Límite), Osvaldo Jordán.



Status quo o problema/desafío que será atendido	Toda la información digital está en distintos formatos y tiene diferentes requisitos de software, ocasionando problemas de accesibilidad.			
Objetivo principal	Estandarizar los formatos digitales de la información gubernamental, garantizando su accesibilidad en todos los sistemas operativos utilizados.			
Breve descripción del compromiso	Crear estándares en los formatos digitales de la información pública que permitan la accesibilidad a todos los sistemas informáticos.			
Relevancia	Fortalece el valor de tecnología e innovación para aumentar la transparencia.			
Ambición	Que los contenidos digitales correspondientes a la información de las instituciones públicas estén disponibles en formatos accesibles a todo tipo de sistemas operativos.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
			x	
Descripción de los resultados	La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental ha creado, publicado y divulgado los estándares en los formatos de las instituciones públicas para almacenar los informes y documentos públicos. A la fecha ha capacitado a las instituciones públicas en los estándares utilizados para almacenar la información, y ha promovido políticas públicas en las cuales se definen los tipos de formatos en que deben ser almacenados los datos gubernamentales.			
Fecha de conclusión	Junio 2017			
Próximos pasos	Se crearán nuevos estándares y políticas públicas; se actualizarán los estándares existentes de ser necesario y se continuará capacitando a las instituciones públicas.			
Información adicional				

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema Elecciones		
Compromiso No. 4 – Publicación detallada de la utilización de recursos del financiamiento público para partidos políticos y candidatos independientes.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Octubre 2016	
Secretaría/Ministerio responsable	Tribunal Electoral	
Nombre de la persona responsable	Lcda. Berta Chang / Lcda. Joany Jaén G.	
Puesto	Directora Nacional / Subdirectora Nacional de Finanzas	
Correo electrónico	berta@tribunal-electoral.gob.pa / jjaen@tribunal-electoral.gob.pa	
Teléfono	507-8704 / 8703	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy)



	multilaterales	
Status quo o problema/desafío que será atendido	Falta de información detallada de la forma de utilización de los recursos públicos asignados a los partidos políticos y a los candidatos independientes.	
Objetivo principal	Publicar de forma detallada el uso de fondos procedentes del financiamiento público asignados a los partidos políticos y a los candidatos independientes.	
Breve descripción del compromiso	Establecer un mecanismo de publicación de forma detallada que refleje la utilización del financiamiento público a los partidos políticos y candidatos independientes, seis (6) meses después del cierre del proceso electoral. ¹²	
Relevancia	Permite reflejar la utilización de fondos públicos de manera detallada en la gestión de los partidos políticos y candidatos independientes, fortaleciendo los valores de transparencia y rendición de cuentas.	
Ambición	Que se publique de manera detallada la información sobre los recursos públicos asignados a partidos políticos y candidatos independientes.	
Cumplimiento	No iniciado	Limitado
		Sustancial
		Completado
		x
Descripción de los resultados	<p>Se facilitó la búsqueda del enlace de financiamiento público para partidos políticos e independientes dentro de la página Web del Tribunal Electoral. Actualmente esta información se encuentra en su página de inicio. Durante las consultas públicas realizadas para evaluar el cumplimiento del plan de acción a medio término, las organizaciones de la sociedad civil pudieron observar este enlace y accedieron al mismo.</p> <p>Se está trabajando en el desarrollo final del sistema de transparencia, el cual está próximo a implementarse. Se celebró reunión en el Tribunal Electoral, en la cual las organizaciones de la sociedad civil pudieron observar y realizar sugerencias sobre el mismo.</p>	
Fecha de conclusión	Octubre 2016	
Próximos pasos	<p>Lanzamiento del portal de consulta ciudadana.</p> <p>Unificar todos los decretos y sus modificaciones a un decreto único, el cual dependerá de las reformas electorales que están siendo discutidas en el mes de septiembre de 2016 en la Asamblea Nacional.</p>	
Información adicional		

¹² Se modificó en la breve descripción del compromiso el periodo para la publicación de “a más tardar seis (6) meses de culminado el periodo electoral” a “seis (6) meses después del cierre del proceso electoral”, por solicitud del Tribunal Electoral, y fue debidamente avalado por los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso.



Plantilla de cumplimientos de compromisos			
Tema			
Presupuesto			
Compromiso No. 5 – Crear mecanismos que no permitan la asignación y utilización indebida de fondos del Estado por parte de servidores públicos.			
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Diciembre 2016		
Secretaría/Ministerio responsable	1) Contraloría General de la República (CGR), 2) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 3) Secretaría Nacional de Descentralización ¹³		
Nombre de la persona responsable	1) Lcdo. Luis Palma, 2) Lcdo. Clifford Green N. / Lcdo. Hector Rivera ¹⁴ , 3) Lcdo. Narciso Machuca		
Puesto	1) Abogado, 2) Asesor de la Secretaría General / Analista Central de Presupuesto, 3) Subsecretario Nacional		
Correo electrónico	1) luispa@contraloria.gob.pa , 2) cgreen@mef.gob.pa / hrivera@mef.gob.pa , 3) nmachuca@descentralizacion.gob.pa / machuca_g@hotmail.com		
Teléfono	1) 510-4280, 2) 504-3049 / 506-7517, 3) 520-0037 / 520-0040		
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)	
Status quo o problema/desafío que será atendido	Clientelismo y corrupción, reflejado en el manejo de fondos públicos por parte de servidores públicos no habilitados y la no rendición de cuentas sobre el destino de dichos recursos.		
Objetivo principal	Detectar los vacíos legales que permite a los servidores públicos no habilitados manejar fondos del Estado.		
Breve descripción del compromiso	Crear mecanismos que no permitan la asignación y utilización de fondos del Estado por parte de servidores públicos y generar los controles respectivos.		
Relevancia	La creación de estos mecanismos fortalecerán los valores de transparencia y participación ciudadana.		
Ambición	Que se eliminen los mecanismos que permiten a los servidores públicos no habilitados manejar fondos del Estado.		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
		x	
Descripción de los resultados	Se nombró la comisión y se celebró una reunión para identificar los		

¹³ Se modificó la Secretaría/Ministerio responsable de “Dirección Nacional de Gobiernos Locales del Ministerio de Gobierno” a “Secretaría Nacional de Descentralización”, toda vez que con la entrada en vigencia de la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública, se establece que la Dirección Nacional de Gobiernos Locales forma parte de la Autoridad Nacional de Descentralización, adscrita a la Presidencia de la República. Al mismo tiempo se modificó el nombre de la persona responsable y sus datos, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA y a los demás responsables de implementar este compromiso.

¹⁴ Por solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se ha agregado un responsable con sus datos, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.

Informe de Autoevaluación de medio término



	<p>vacíos legales. En esta reunión el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República y la Secretaría Nacional de Descentralización expusieron las acciones realizadas para subsanar ciertos vacíos legales detectados en ciertas leyes. Además se elaboró una propuesta para ser presentada a la Secretaría Nacional de Descentralización para ser tomada en cuenta en la reglamentación de la ley de descentralización.</p> <p>La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) presentó dicha propuesta elaborada por la comisión en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).</p>
Fecha de conclusión	Diciembre 2016
Próximos pasos	Celebrar reuniones con la comisión para elaborar una propuesta y presentarla al Ministerio de Economía y Finanzas para ser incorporada en la ley que dicta el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018.
Información adicional	

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Contrataciones Públicas		
Compromiso No. 6 – Elaborar un estudio sobre la normativa de la ley de contrataciones públicas, para detectar deficiencias y asegurar transparencia.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2016 – Diciembre 2016	
Secretaría/Ministerio responsable	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	
Nombre de la persona responsable	Lcdo. Manuel González ¹⁵	
Puesto	Abogado	
Correo electrónico	mgonzalez@dgcp.gob.pa	
Teléfono	515-1519	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)
Status quo o problema/desafío que será atendido	Vacíos, riesgos y procedimientos que permiten corrupción en los procesos de contratación pública.	
Objetivo principal	Asegurar el buen manejo de recursos públicos con transparencia, equidad y eficiencia.	
Breve descripción del	Identificación por parte del ejecutivo y representantes de la sociedad	

¹⁵ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.

Informe de Autoevaluación de medio término



compromiso	civil de los mecanismos que permiten la corrupción dentro de la normativa de contrataciones públicas.			
Relevancia	La realización de un inventario de los mecanismos que permiten la corrupción, ayudará a analizar los riesgos que enfrentan las instituciones públicas y a la adopción de medidas administrativas, para hacer frente a los riesgos y proponer a su vez los cambios normativos que se requieren para disminuir los mismos. Esto incide directamente en el fortalecimiento de los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.			
Ambición	Elaboración de un documento oficial, emitido por el gobierno, que identifique los riesgos de corrupción que enfrentan las instituciones públicas en las diferentes etapas de la contratación pública, que sirva como base para tomar medidas administrativas y normativas para hacer frente a los riesgos. Incluir a los grupos de la sociedad civil e instituciones públicas pertinentes.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
		x		
Descripción de los resultados	Se establecieron enlaces con las instituciones públicas correspondientes para la elaboración del estudio a la nueva normativa de contrataciones públicas.			
Fecha de conclusión	Diciembre 2016			
Próximos pasos	Realizar mesas de trabajo para la elaboración de un estudio a la nueva normativa de contrataciones públicas, una vez se sancione la misma. Adicional se redactarán recomendaciones para la reglamentación de esta normativa.			
Información adicional				
El reto en la implementación de este compromiso es que se presentó un proyecto de ley que modificaba significativamente la normativa vigente de contrataciones públicas. Se modificó el hito No. 1 y sus fechas, para que el estudio se realice sobre las reformas a la ley de contrataciones públicas presentadas en el año 2016, al igual que el hito No. 2 y sus fechas. Ambas modificaciones fueron debidamente avaladas por los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.				

Plantilla de cumplimientos de compromisos

Tema	
El tema se refiere a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc.	
Compromiso No. 7 – Revisión del artículo 81 del reglamento interno de la Asamblea Nacional.	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Agosto 2015 – Septiembre 2016
Secretaría/Ministerio responsable	Asamblea Nacional (AN)
Nombre de la persona responsable	Magister Carlos Delgado
Puesto	Asesor Económico
Correo electrónico	cdelgado@asamblea.gob.pa
Teléfono	504-2078
Otros Actores Involucrados	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para	



	privada, grupos de trabajo o multilaterales	el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)			
Status quo o problema/desafío que será atendido	En la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional se discute la asignación presupuestaria estatal y las prioridades al respecto, sin embargo dichas discusiones tienen carácter de reservado, lo que conlleva a poca transparencia en las discusiones de dicha comisión.				
Objetivo principal	Considerar ampliar los canales de participación dentro de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional.				
Breve descripción del compromiso	Revisión del artículo 81 del reglamento interno de la Asamblea Nacional.				
Relevancia	Con la revisión de este artículo, se busca que las reuniones sean abiertas al público, lo que contribuye a los valores de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.				
Ambición	Que las reuniones de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional sean públicas.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado	
	x				
Descripción de los resultados					
Fecha de conclusión	Septiembre 2016				
Próximos pasos	Se enviará una nota a la Asamblea Nacional para solicitarles una cita con el Diputado Presidente y el Presidente de la Comisión de Presupuesto para explicarles sobre la Alianza y la importancia de este compromiso.				
Información adicional					
El reto en la implementación es que durante la elaboración y aceptación de este compromiso se encontraba liderando una junta directiva, la cual fue cambiada al momento de comenzar la implementación del Plan de Acción y nuevamente cambió al cumplir el primer año de implementación, lo que ha interferido en el desarrollo de los hitos.					

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Carrera Administrativa		
Compromiso No. 8 – “Plan Estratégico Nacional” para hacer cumplir las políticas, procedimientos e instrumentos técnicos de recursos humanos en el sector público que permita aplicar e implementar las disposiciones contempladas en la Ley 9 de 20 de junio de 1994.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Junio 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA)	
Nombre de la persona responsable	Pendiente por designar ¹⁶	
Puesto		
Correo electrónico		
Teléfono		
Otros Actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)

¹⁶ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA), y está pendiente por designar. Esto fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil que componen la Comisión Evaluadora de AGA.

Informe de Autoevaluación de medio término



Involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcdo. José Espinosa, Lcda. Kathia Diaz (Comisión de Justicia y Paz), Lcdo. Jacob Carrera (Alianza Ciudadana Pro Justicia), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)			
Status quo o problema/desafío que será atendido	La Ley de Carrera Administrativa no se puede implementar de manera efectiva en la actualidad; puesto que se requiere la modificación de la Ley de Carrera Administrativa.				
Objetivo principal	Asesorar y fiscalizar a los entes públicos en la implementación y correcta aplicación del plan estratégico.				
Breve descripción del compromiso	Elaborar y aplicar un “Plan Estratégico Nacional” para cumplir las disposiciones contempladas en el texto único de la ley 9 de 1994.				
Relevancia	El compromiso permitirá empezar a realizar lo concerniente en la aplicación de los procedimientos e instrumentos técnicos de recursos humanos, en base a la normativa que establece la ley de carrera administrativa. Contribuirá al valor de transparencia.				
Ambición	Aplicación efectiva del Plan Estratégico Nacional, y así posteriormente, la implementación efectiva de la ley de carrera administrativa y transparencia en la aplicación de la ley.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado	
		x			
Descripción de los resultados	La Dirección General de Carrera Administrativa presentó un informe sobre el número de capacitaciones realizadas entre los meses de enero a julio del año 2016 y la cantidad de participantes. Adicional presentó el plan operativo del año 2016 el cual contiene las actividades realizadas, el grado avance, los recursos, la revisión y sus resultados sobre las actualizaciones de los manuales ocupacionales y elaboración de los mismos en ciertas instituciones; la aplicación del instrumento de evaluación del desempeño y rendimiento de los servidores públicos; la identificación de las necesidades de capacitación y formación de los servidores públicos; y la coordinación de los programas de bienestar social, incentivos y salud ocupacional en las instituciones.				
Fecha de conclusión	Junio 2017				
Próximos pasos	Se le solicitará el envío del Informe del plan de capacitaciones elaborado en base a las identificaciones de las necesidades, información correspondiente al hito vencido a la fecha.				
Información adicional					
Queda por lograr la implementación de los hitos 2, 3, 4 y 5. Se le solicitará el envío de los manuales actualizados desde julio de 2015 a la fecha, y los nuevos manuales elaborados para las instituciones que no contaban con este; los informes de aplicación del instrumento para evaluación el desempeño y rendimiento de los servidores públicos, incluyendo en cuales instituciones públicas se ha aplicado dicho instrumento y la fecha; informe de convocatoria, que detalle cuales participaron de la aplicación de las 28 acciones de RRHH; e informe que demuestre las coordinaciones realizadas, el cual indique las instituciones participantes, información correspondiente a los hitos antes mencionados.					



Plantilla de cumplimientos de compromisos				
Tema				
Declaraciones patrimoniales				
Compromiso No. 9 – Elaborar una propuesta de reforma a la Ley 59 de 29 de diciembre de 1999 sobre las declaraciones patrimoniales de bienes.				
Fecha de inicio y conclusión del compromiso		Febrero – Diciembre 2015		
Secretaría/Ministerio responsable		Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)		
Nombre de la persona responsable		Lcda. Cecilia López		
Puesto		Asesora Legal		
Correo electrónico		clopez@antai.gob.pa		
Teléfono		527-9270		
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Asamblea Nacional (AN), Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Contraloría General de la República (CGR), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Fiscalía General de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Seguridad, Procuraduría de la Administración, Procuraduría General de la Nación, Tribunal de Cuentas, Tribunal Electoral, Universidad de Panamá		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcdo. José Espinosa (FENASEP), Lcda. Kathia Díaz (Comisión de Justicia y Paz), Lcdo. Jacob Carrera (Alianza Ciudadana Pro Justicia), Lcdo. Carlos Gasnell (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – TI), Maity Álvarez (Alianza Ciudadana Pro Justicia), Lcda. Virginia De Abajo-Marqués (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito)		
Status quo o problema/desafío que será atendido		No todos los funcionarios con acceso a recursos públicos presentan la exigencia legal de emitir declaraciones sobre sus bienes. Por otro lado el sistema no presenta mecanismos de fiscalización de las declaraciones presentadas.		
Objetivo principal		Extender la obligación de declaración a otros servidores públicos que de manera indirecta gestionan intereses y fondos públicos. Realizar auditorías a las declaraciones patrimoniales de bienes y exigir actualizaciones periódicas durante la gestión del servidor público.		
Breve descripción del compromiso		Ampliar el marco de aplicación del requerimiento de declaración patrimonial y establecer una fiscalización periódica (auditorías) a todos los obligados a declarar.		
Relevancia		La elaboración de esta propuesta a través de mesas de trabajo contribuirá al fortalecimiento de los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.		
Ambición		Resultados de la fiscalización periódica (auditorías) incluidos en la rendición de cuentas de la Contraloría General de la República.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				Completado
Descripción de los resultados		x		
Descripción de los resultados		Se realizaron mesas de trabajos compuestas por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para elaborar la propuesta de reforma de ley, y se envió este proyecto de ley al		



	Ministerio de la Presidencia para su posterior discusión en el Órgano Legislativo.
Fecha de conclusión	Diciembre 2015
Próximos pasos	Presentación del proyecto de ley ante el Consejo de Gabinete para su aprobación de presentación del mismo en el Órgano Legislativo.
Información adicional	
Queda por lograr la aprobación del proyecto de ley ante el Consejo de Gabinete para ser presentado ante el Órgano Legislativo.	

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Conflicto de intereses		
Compromiso No. 10 – Elaborar una propuesta de reforma a la normativa del conflicto de intereses.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Agosto 2016 ¹⁷	
Secretaría/Ministerio responsable	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
Nombre de la persona responsable	Lcda. María Tejedor ¹⁸	
Puesto	Jefa de la Oficina de Asesoría Legal	
Correo electrónico	mtejedor@antai.gob.pa	
Teléfono	527-9270	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Ministerio de la Presidencia
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcdo. José Espinosa (FENASEP), Lcdo. Jacob Carrera (Alianza Ciudadana Pro Justicia, Lcda. Kathia Díaz (Comisión de Justicia y Paz)
Status quo o problema/desafío que será atendido	La figura de conflicto de intereses se encuentra regulada en el Decreto Ejecutivo 246 de 15 de diciembre de 2004 “por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los servidores públicos que elaboran en las entidades del gobierno central”, sin embargo no se describe claramente las conductas, ni el proceso para su sanción.	
Objetivo principal	Revisar la normativa del conflicto de intereses para ampliarla y mejorarla.	
Breve descripción del compromiso	Revisar toda la normativa existente en Panamá en materia de conflicto de intereses.	
Relevancia	La regulación del conflicto de intereses evitará la discrecionalidad y contribuirá al fortalecimiento del valor de transparencia.	

¹⁷ Se modificó la fecha final del hito No. 3 de “octubre 2015” a “diciembre 2015”, de “diciembre 2015” a “abril 2016”, de “abril 2016 a julio 2016” y de “julio 2016 a agosto 2016”, al igual que la fecha final del hito No. 4 de “octubre 2015” a “diciembre 2015”, de “diciembre 2015” a “abril 2016”, de “abril 2016” a “julio 2016” y de “julio 2016” a “agosto 2016”, ambas por solicitud de los responsables de implementar el compromiso, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.

¹⁸ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.



Ambición	Contar con una ley efectiva que regule el conflicto de intereses.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
			x	
Descripción de los resultados	Se revisó el anteproyecto de ley 58 de 5 de agosto de 2014 que regula el conflicto de intereses en el servicio público y se realizaron comentarios, los cuales se enviaron al Órgano Legislativo. Adicional se realizaron mesas de trabajo moderadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las cuales fueron compuestas por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para la elaboración de la propuesta de reforma al Código de Ética, contando con la participación de un experto en el tema de ética de República Dominicana.			
Fecha de conclusión	Octubre 2015			
Próximos pasos	Culminar la elaboración de la propuesta de reforma al Código de Ética para ser presentada al Ministerio de la Presidencia y posterior discusión en el Órgano Legislativo.			
Información adicional				
Queda por lograr la aprobación en Consejo de Gabinete del proyecto de ley que dicta el Código de Ética para todos los servidores públicos y su presentación en el Órgano Legislativo.				

Plantilla de cumplimientos de compromisos	
Tema Justicia	
Compromiso No. 11 – Elaborar propuesta para establecer mecanismos participativos de escogencia de: Magistrados, Procuradores, Magistrados y Fiscales Administrativos.	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	
Secretaría/Ministerio responsable	1) Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), 2) Ministerio de la Presidencia
Nombre de la persona responsable	2) Lcda. Aída I. Martínez Mórtola, 2) Lcdo. Javier Marquinez
Puesto	1) Asesora Legal, 2) Asesor del Ministro
Correo electrónico	1) amartinez@antai.gob.pa , 2) jamarquinez@presidencia.gob.pa
Teléfono	527-9270, 2) 527-9569
Otros Actores Involucrados	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales
Status quo o problema/desafío que será atendido	Actualmente la escogencia de ciertos funcionarios de alto perfil cumple con la Constitución y la ley, sin embargo es de índole discrecional con un mínimo requerido de habilidades y competencias necesarias para ocupar estos altos cargos y se excluye la participación ciudadana al momento de la toma de decisión de los mismos.
Objetivo principal	Regular la designación que realiza el Órgano Ejecutivo, a fin de que se establezca un proceso de escrutinio público a los posibles seleccionados y sean estas opciones entre los candidatos que



	cuenten con el beneplácito de la sociedad panameña para la futura escogencia.			
Breve descripción del compromiso	Desarrollar y aplicar mecanismos de regulación y autorregulación en el nombramiento de funcionarios de alta jerarquía.			
Relevancia	Permitirá un mecanismo más participativo para la escogencia de dichos funcionarios, de forma que se garantice el nombramiento de los más capaces, lo que contribuirá a fortalecer los valores de participación ciudadana y transparencia.			
Ambición	Una autorregulación del Órgano Ejecutivo y una ley respecto al contenido constitucional, que permita un proceso participativo de designación de funcionarios de alta jerarquía.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
	x			
Descripción de los resultados	La sociedad civil se reunió para elaborar propuestas sobre el mecanismo de escogencia de manera independiente, fuera del marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Se les solicitó el envío de dichas propuestas para revisarlas y ser discutidas en mesas de trabajo compuestas por la sociedad civil y el gobierno.			
Fecha de conclusión	Noviembre 2015			
Próximos pasos	Celebrar mesas de trabajo con la sociedad civil y el gobierno para la elaboración de una propuesta final, la cual será enviada al Ministerio de la Presidencia.			
Información adicional				
Queda por lograr que el Ministerio de la Presidencia acepte la propuesta para elevar la misma a rango de ley y se presente al Órgano Legislativo.				

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Fuerzas policiales		
Compromiso No. 12 – Divulgación de los programas de capacitación y desarrollo de mecanismos de medición del nivel de efectividad y aplicación de dichos programas en la Policía Nacional.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Diciembre 2015	
Secretaría/Ministerio responsable	Policía Nacional	
Nombre de la persona responsable	Mayor Leandro Ortiz Sánchez	
Puesto	10450 Mayor	
Correo electrónico	inspectoriageneral@policia.gob.pa / observatorioig@gmail.com	
Teléfono	511-9152	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcda. Geneva Aguilar de Ladrón de Guevara (Fundación Vida y Familia), Magister Aric Pimentel Jaén (MOVIN), Lcdo. Daniel Barría Yorins
Status quo o	La falta de conocimiento de los programas académicos y docentes	



problema/desafío que será atendido	de la Policía Nacional por parte del público.			
Objetivo principal	Utilizar el Departamento de Comunicación y Proyecto de la institución para promover los programas docentes y la Dirección de Docencia para evaluar la efectividad de los mismos.			
Breve descripción del compromiso	Promoción de los programas docentes y los métodos científicos de medición de resultados.			
Relevancia	Al ser de conocimiento público nuestros programas académicos y su efectividad por métodos científicos, la ciudadanía puede aportar conocimientos y mejorar nuestra formación y especialización en beneficio de la comunidad, contribuyendo a los valores de transparencia y rendición de cuentas.			
Ambición	Alianzas y acuerdos con entidades educativas públicas y privadas, organizaciones a nivel nacional e internacional, para ser vanguardistas en materia de seguridad pública.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
		x		
Descripción de los resultados	Se publicó en la página Web de la Policía Nacional los programas y capacitaciones desarrollados en la institución, al igual que los procedimientos policivos de la misma. En las reuniones de consulta pública la Policía Nacional presentó a la sociedad civil los avances y resultados obtenidos en la implementación de este compromiso.			
Fecha de conclusión	Diciembre 2015			
Próximos pasos	La Policía Nacional debe establecer el método de efectividad de aplicación de las capacitaciones y el método que se utilizará para la divulgación del mismo. Adicional debe publicar en su página Web las estadísticas de los resultados disciplinarios interpuestos por la Junta Disciplinaria Superior.			
Información adicional				

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Seguridad Ciudadana		
Compromiso No. 13 – Crear consejos consultivos con participación de la sociedad civil para fortalecer los programas de seguridad ciudadana.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Junio 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Policía Nacional	
Nombre de la persona responsable	Mayor Leandro Ortiz Sánchez	
Puesto	10450 Mayor	
Correo electrónico	inspectoriageneral@policia.gob.pa / observatorioig@gmail.com	
Teléfono	511-9152	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil,	Lcda. Geneva Aguilar de Ladrón de Guevara (Fundación Vida y Familia), Magister Aric Pimentel Jaén (MOVIN), Lcdo. Daniel



	iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Barría Yorins			
Status quo o problema/desafío que será atendido	La falta de coordinación entre la Policía Nacional y la ciudadanía en los programas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional.				
Objetivo principal	Fortalecer la participación de la ciudadanía en los programas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional.				
Breve descripción del compromiso	Crear un consejo consultivo integrado por la Policía Nacional, programas de seguridad ciudadana y representantes de la sociedad civil, donde se fortalezca y se crean nuevos programas de seguridad ciudadana.				
Relevancia	Al tener mayor participación de la ciudadanía en los programas de seguridad ciudadana y sus posibles soluciones, se contribuiría al fortalecimiento de los valores de participación ciudadana y transparencia.				
Ambición	Mejorar la seguridad ciudadana, a través de la creación y el fortalecimiento de programas.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado	
			x		
Descripción de los resultados	La Policía Nacional publicó en su página Web los programas de seguridad ciudadana, los cuales se divulgaron y promovieron a través de los medios de comunicación. En las reuniones de consulta pública la Policía Nacional presentó a la sociedad civil los avances y resultados obtenidos en la implementación de este compromiso.				
Fecha de conclusión	Junio 2017				
Próximos pasos	Celebrar una reunión con los representantes de la sociedad civil que elaboraron este compromiso para que le expliquen a la Policía Nacional el objetivo del hito 3 del compromiso.				
Información adicional					

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema Ambiente		
Compromiso No. 14 – Implementación de la ley 44 de 5 de agosto de 2002 que crea los Comités de Cuencas Hidrográficas.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	2014 – Junio 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Ambiente	
Nombre de la persona responsable	Ingeniero Noel Trejos	
Puesto	Director de Gestión Integrada de Cuentas Hidrográficas.	
Correo electrónico	natrejos@miambiente.gob.pa	
Teléfono	500-0866	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad	Lcda. Virginia de Alvarado (FUMPROI), Lcdo. Iveth Valdés



	civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	(MELEDIS), Lcda. Maria Soledad Porcel (CIAM)			
Status quo o problema/desafío que será atendido	Falta de participación ciudadana en las decisiones que afectan el suministro, cantidad y calidad de agua.				
Objetivo principal	Implementar la ley 44 de 5 de agosto de 2002 que crea los Comités de Cuencas Hidrográficas.				
Breve descripción del compromiso	Nombrar veinticinco (25) Comités de Cuencas Hidrográficas.				
Relevancia	Una mayor participación ciudadana en el tema del suministro de agua, permitirá una mayor efectividad de los planes de conservación y resultados más efectivos a mediano y largo plazo.				
Ambición	Comités de cuencas hidrográficas activos y en funcionamiento, con el involucramiento directo de diversos actores ciudadanos.				
Cumplimiento	No iniciado		Limitado	Sustancial	Completado
					x
Descripción de los resultados	Se crearon 15 comités de cuentas hidrográficas, los cuales están debidamente documentados mediante resoluciones. Las convocatorias para la creación de los comités fueron realizadas a través de resolución, al igual que la conformación del comité. Ambas resoluciones fueron publicadas en la Gaceta Oficial.				
Fecha de conclusión	Junio de 2017				
Próximos pasos	Enviar nota al Ministerio de Ambiente solicitando que las resoluciones de convocatoria para el nombramiento de un comité de cuenta hidrográfica sean enviadas a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, para que esta pueda compartirla con las organizaciones de la sociedad civil. Adicional se le solicitará que estas resoluciones sean publicadas en su sitio Web, para mayor publicidad.				
Información adicional					
Queda por lograr que el Ministerio de Ambiente le dé mayor publicidad a las convocatorias para la creación de los comités de cuentas hidrográficas.					

Plantilla de cumplimientos de compromisos	
Tema Educación	
Compromiso No. 15 - Divulgación de los programas de formación docente y su contenido y establecimiento de un mecanismo de medición de aplicación de dichos programas.	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Junio 2017
Secretaría/Ministerio responsable	Ministerio de Educación (MEDUCA)
Nombre de la persona responsable	Lcda. Tania de Gordon
Puesto	Directora Nacional de Perfeccionamiento
Correo electrónico	tania.gordon@meduca.gob.pa
Teléfono	517-0441
Otros	Gobierno
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	



Actores Involucrados		(ANTAI)			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Lcda. Virginia de Alvarado (FUMPROI), Lcda. Iveth Valdés (MELEDIS), Lcda. Maria Soledad Porcel (CIAM)			
Status quo o problema/desafío que será atendido	Desconocimiento público de la existencia y contenidos de planes de formación para personal docente del Ministerio de Educación.				
Objetivo principal	Promover y divulgar el programa de capacitación y formación docente, así como la descripción de los cursos e implementar los mecanismos para medir los logros obtenidos.				
Breve descripción del compromiso	Divulgación de los programas de formación docente y sus descripciones, así como el establecimiento de mecanismos de medición en la ejecución de dichos programas.				
Relevancia	Divulgar el programa de capacitación y formación docente y sus descripciones, que permitirán mayor transparencia de la gestión pública en el tema, de forma que los ciudadanos puedan involucrarse y participar. Esto contribuirá a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.				
Ambición	Programas de capacitación y formación a docentes, con un mecanismo de medición e implementación y logros obtenidos.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado	
			x		
Descripción de los resultados	El Ministerio de Educación publicó en la página Web los programas de capacitación a docentes y sus descripciones, así como el método de evaluación docente y las estadísticas de resultados por región.				
Fecha de conclusión	Junio 2017				
Próximos pasos	Enviar una nota al Ministerio de Educación para consultarles si la sociedad civil puede participar en los programas de capacitación y formación docente, con el fin de aportar sugerencias y presentar propuestas.				
Información adicional					

Plantilla de cumplimientos de compromisos	
Tema Rendición de cuentas	
Compromiso No. 16 - Ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311).	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Abril 2015 – Junio 2017
Secretaría/Ministerio responsable	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)
Nombre de la persona responsable	Edgar Tejada
Puesto	Director del Centro de Atención Ciudadana
Correo electrónico	etejada@innovacion.gob.pa
Teléfono	520-7400
Otros	Gobierno
	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información



Actores Involucrados		(ANTAI)			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales				
Status quo o problema/desafío que será atendido	<ul style="list-style-type: none"> - El ciudadano no siempre queda informado de las acciones tomadas por las entidades. - Las entidades a veces demoran en atender casos reportados. - Hacen falta más mecanismos para que la ciudadanía pueda ver el avance de sus casos. 				
Objetivo principal	Mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311).				
Breve descripción del compromiso	Ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311) a través de herramientas tecnológicas y procesos de gestión.				
Relevancia	Al ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311), se contribuye a los valores de rendición de cuentas, transparencia y tecnología e innovación para aumentar los 2 valores anteriores.				
Ambición	Que la ciudadanía reciba una respuesta satisfactoria por parte de las entidades en el plazo establecido para cada servicio que brindan.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado	
				x	
Descripción de los resultados	<p>La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental participó de una reunión de consulta pública, en la cual expuso los avances y resultados obtenidos en la implementación de este compromiso siendo estos:</p> <p>Las instituciones públicas han difundido la existencia del 311 en sus sitios Web, redes sociales y de forma institucional, y han publicado las estadísticas de gestión de los casos recibidos.</p> <p>Adicional, la AIG estableció el método de medición de efectividad en las respuestas, y ha dado el seguimiento a la atención de los casos, contactando al ciudadano y en línea.</p>				
Fecha de conclusión	Junio 2017				
Próximos pasos	Invitar a más instituciones públicas a formar parte del 311 en aras de fortalecer la transparencia del gobierno.				
Información adicional					

Plantilla de cumplimientos de compromisos	
Tema	
Acceso a la información	
Compromiso No. 17 - Elaborar un estudio dirigido al establecimiento de la señalética y nomenclatura de la Ciudad de Panamá.	
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	
Secretaría/Ministerio responsable	Alcaldía de Panamá
Nombre de la persona	Arquitecto Manuel Trutte



responsable					
Puesto		Director de Planificación Urbana			
Correo electrónico		manuel.trute@municipio-pma.gob.pa			
Teléfono		506-9869			
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Director de Obras y Construcciones, dos representantes de los clubes cívicos, un representante del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, un representante de la Sociedad panameña de ingenieros y arquitectos y un miembro del Consejo Municipal. (Acuerdo Municipal No. 5 de 15 de enero de 1991).			
Status quo o problema/desafío que será atendido		Escasa información acerca del nombre y ubicación de las calles o avenidas.			
Objetivo principal		Contar con un plan para el ordenamiento urbano de la ciudad de Panamá, para mayor orden en la información de planificación urbana que ofrece el Municipio.			
Breve descripción del compromiso		Elaborar un plan para el establecimiento de la señalética y nomenclatura de la Ciudad de Panamá.			
Relevancia		Al realizar este estudio, se contará con un beneficio específico en la publicación proactiva de la información de la ciudad de Panamá, que contribuirá a fortalecer el valor de transparencia.			
Ambición		1. Plano y base de datos del distrito de Panamá, 2. Estimación del número de letreros a ubicar, 3. Propuesta de diseño de los letreros, 4. Implementación piloto del sistema de nomenclatura, 5. Presupuesto para la implementación del proyecto, 6. Diseño de la estructura de la unidad de nomenclatura, 7. Campaña de divulgación del nuevo sistema de nomenclatura entre las instituciones públicas, el sector privado y público en general.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
		x			
Descripción de los resultados		El Municipio de Panamá celebró licitación pública para la adquisición del servicio de una empresa para realizar un estudio para el establecimiento de la señalética y nomenclatura de la Ciudad de Panamá, la cual se declaró desierta por no participar nadie de la misma. El no contar con una empresa que realice el estudio, se ha dificultado la implementación del mismo.			
Fecha de conclusión		Diciembre 2016			
Próximos pasos		Se enviará nota al Municipio de Panamá, solicitando nos informen si van a realizar un nuevo acto público de licitación, a fin de poder darle seguimiento y mayor publicidad al mismo.			
Información adicional					
Queda por lograr que se inicie con la implementación de este compromiso en su totalidad.					



Plantilla de cumplimientos de compromisos				
Tema Acceso a la información				
Compromiso No. 18 - Implementación de la plataforma electrónica de acceso a la información a nivel gubernamental: Infórmate Panamá.				
Fecha de inicio y conclusión del compromiso		Junio 2014 – Junio 2017		
Secretaría/Ministerio responsable		Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)		
Nombre de la persona responsable		Lcdo. Elio Chi ¹⁹		
Puesto		Director de Acceso a la Información Encargado		
Correo electrónico		echi@antai.gob.pa		
Teléfono		527-9270		
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	My Society (Reino Unido), Embajada Británica de Panamá		
Status quo o problema/desafío que será atendido		Las instituciones públicas al recibir una solicitud de acceso a la información algunas veces no las contestan o al hacerlo es fuera del plazo establecido por ley, debido a la falta de procedimientos internos que no están orientados a facilitar el acceso a la información hacia la ciudadanía.		
Objetivo principal		La plataforma electrónica de acceso a la información mejorará el procesamiento y seguimiento por parte de los oficiales de información de una solicitud de acceso a la información de acuerdo a la Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Ley de Transparencia), como también facilitará a la ciudadanía el proceso ya existente de solicitar información a las instituciones públicas a través de la sistematización y de la tecnología.		
Breve descripción del compromiso		Implementar la plataforma electrónica de acceso a la información para procesar y llevar un mejor registro y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.		
Relevancia		La implementación de esta plataforma fortalecerá los valores de tecnología e innovación para aumentar la transparencia.		
Ambición		Que las solicitudes de información realizadas a las instituciones públicas se procesen en tiempo oportuno y se dé un seguimiento más efectivo.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				x
Descripción de los resultados		La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) colaboró en el desarrollo de la plataforma con la empresa My Society; realizó el lanzamiento de la plataforma ante organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, en la cual se capacitó a la ciudadanía sobre el uso de la plataforma.		

¹⁹ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.



	Además, la ANTAI capacitó a los noventa y seis (96) oficiales de información y sus suplentes sobre el uso de la plataforma.
Fecha de conclusión	Junio 2017
Próximos pasos	Se celebrará un contrato con la empresa My Society para la administración y mantenimiento de la plataforma durante un año, para poner en ejecución la misma. Adicional se realizarán capacitaciones sobre el uso del sistema y acciones de difusión.
Información adicional	
Entre las acciones a lograr en el segundo año de implementación, será el alojamiento de la plataforma en los servidores de la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental (AIG).	

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
Acceso a la información y declaraciones patrimoniales		
Compromiso No. 19 - Elaborar y publicar base de datos de los funcionarios obligados a presentar declaración patrimonial de bienes ante la CGR.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Abril 2016	
Secretaría/Ministerio responsable	Contraloría General de la República (CGR)	
Nombre de la persona responsable	Maribel M. Batista Ruíz	
Puesto	Secretaria II	
Correo electrónico	mabatista@contraloria.gob.pa	
Teléfono	510-4283 / 510-4282	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Status quo o problema/desafío que será atendido	Mediante la ley 59 de 23 de diciembre de 1999 algunos funcionarios públicos están obligados a presentar declaración patrimonial de bienes, pero su publicación no es obligatoria, por lo que la ciudadanía desconoce si los funcionarios que deben declarar según el artículo 1 de dicha ley, lo hayan hecho y en caso de no haberlo hecho si se les aplicó una sanción.	
Objetivo principal	Publicar de forma detallada y actualizada una base de datos de los funcionarios obligados a presentar declaración patrimonial de bienes ante la CGR, que contemple el nombre completo del funcionario, cargo, institución, si presentó la declaración y en caso negativo, si fue sancionado.	
Breve descripción del compromiso	Elaboración y publicación de la base de datos de todos los funcionarios obligados por ley a presentar declaración patrimonial de bienes.	
Relevancia	Permite mostrar de manera detallada cuantos funcionarios han presentado declaración patrimonial de bienes, cuantos no lo han hecho y cuantos han sido sancionados por incumplir esta	



	obligación. Esto fortalecerá los valores de transparencia y rendición de cuentas.			
Ambición	Que se elabore y se publique una base de datos detallada y actualizada de los funcionarios que deben presentar declaración patrimonial de bienes.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
		x		
Descripción de los resultados	La Contraloría General de la República elaboró la base de datos con los funcionarios obligados a presentar la declaración patrimonial de bienes establecidos en la Constitución Política, en una primera fase.			
Fecha de conclusión	Abril 2016			
Próximos pasos	En una segunda fase se incorporará a los funcionarios obligados a presentar declaración patrimonial de bienes establecidos en el Código Fiscal. La ANTAI confeccionará nota para la Contraloría General de la República solicitando el envío de la base de datos confeccionada.			
Información adicional				
Se debe publicar la base de datos en la página Web de la Contraloría General de la República.				

Plantilla de cumplimientos de compromisos		
Tema		
El tema se refiere a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc.		
Compromiso No. 20 - Crear un Mecanismo de Diálogo Permanente para la implementación de los compromisos.		
Fecha de inicio y conclusión del compromiso	Julio 2015 – Junio 2017	
Secretaría/Ministerio responsable	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
Nombre de la persona responsable	Lcdo. Antonio Lam / Lcda. Aída I. Martínez Mórtola	
Puesto	Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional / Asesora Legal	
Correo electrónico	alam@antai.gob.pa / amartinez@antai.gob.pa	
Teléfono	527-9270	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Ministerio de la Presidencia, Secretaría de Metas ²⁰
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Dieciocho (18) representantes escogidos por más de cuarenta (40) organizaciones de la sociedad civil.
Status quo o problema/desafío que será atendido	La falta de información disponible a la ciudadanía sobre la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), los Planes de Acción de la República de Panamá y sus compromisos, al igual que la falta de seguimiento a la implementación de los mismos.	
Objetivo principal	La creación de un mecanismo de diálogo permanente, basado en una comisión conformada por instituciones públicas y	

²⁰ El 12 de octubre de 2015 se incorporó la Secretaría de Metas a la Comisión Evaluadora de AGA.



	representantes de la sociedad civil, al igual que una página Web de Gobierno Abierto Panamá que contará con un tablero de medición.			
Breve descripción del compromiso	Nombrar una comisión permanente para monitorear el cumplimiento de los compromisos del segundo Plan de Acción y crear una página Web de Gobierno Abierto Panamá.			
Relevancia	La implementación de este mecanismo contribuirá a fortalecer los valores de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y tecnología e innovación para aumentar los tres (3) valores anteriores.			
Ambición	Un monitoreo efectivo de los compromisos del segundo Plan de Acción durante los dos (2) años de implementación del mismo.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completado
			x	
Descripción de los resultados	<p>Se creó la comisión evaluadora de AGA, conformada por tres (3) ONG's: Fundación Generación Sin Límite, Organización Afropanaemña Soy y Movimiento Independiente (MOVIN), y tres (3) instituciones públicas: ANTAI, Ministerio de la Presidencia y Secretaría de Metas.</p> <p>Se celebraron reuniones en las cuales se determinó las funciones de la comisión y la ONG que coordinaría a la sociedad civil, siendo esta la Fundación Generación Sin Límite, al igual que el método de evaluación del cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción Nacional 2015-2017, entre otros temas.</p> <p>Se firmó un Memorando de Entendimiento entre la ANTAI y la AIG, para la creación de la página Web de Gobierno Abierto Panamá.</p>			
Fecha de conclusión	Junio 2017			
Próximos pasos	<p>Desarrollo y lanzamiento de la página Web de Gobierno Abierto Panamá.²¹</p> <p>Publicación de la estandarización de los formatos para la información a publicar en dicha página.²²</p>			
Información adicional				

5. Aprendizaje y colaboración entre países

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) participó del Segundo Diálogo Regional de Política de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe, celebrado del 17 al 18 de junio de 2015 en Asunción, Paraguay, que reunió a las autoridades responsables de las políticas de Gobierno Abierto de 17 países prestatarios del Banco, organismos multilaterales y expertos internacionales quienes intercambiaron conocimientos, experiencias y posibilidades de cooperación en este tema de fundamental importancia para restaurar la confianza en las instituciones públicas y contribuir a nuevas formas de gobernar orientadas a mejorar la prestación de los servicios públicos, así como

²¹ Se modificó la fecha final del hito No. 4 de “julio 2016” a “enero 2017” por solicitud del responsable de implementar el compromiso, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.

²² Se modificó la fecha de inicio y la fecha final del hito No. 5 de “enero 2016” a “enero 2017”, toda vez que se me cometió un error desde la elaboración de este compromiso, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.



fortalecer la transparencia, la integridad y el acceso a la información como pilares fundamentales en el relacionamiento con la ciudadanía.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanzó este diálogo para proveer un foro para el intercambio de conocimiento y cooperación entre las altas autoridades responsables de las políticas de gobierno abierto en los 26 países prestatarios del Banco.

Esta segunda reunión, auspiciada por el BID en colaboración con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) del Gobierno de la República de Paraguay, permitió a los participantes compartir experiencias y conocimiento sobre sus estrategias y la implementación de sus planes de gobierno abierto, así como sobre la medición y sostenibilidad de las iniciativas para el mejoramiento de servicios públicos, y el uso de la tecnología, el acceso a la información, el potencial del open data, y el fomento de la innovación para una mejora en la vida de los ciudadanos.

La República de Panamá expuso sobre el avance de la innovación de Panamá a nivel TIC y de plataformas como la del 311, que apoyan la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información, donde se ejemplificó el valor de las TIC y la promoción de la innovación para a) multiplicar la disponibilidad y uso de la información; y b) para apoyar una prestación más eficiente y transparente de servicios públicos.

Durante el desarrollo del diálogo se discutieron temas tales como: Estrategias para un Gobierno Centrado en el Ciudadano, Innovación y Soluciones Digitales para un Gobierno Abierto, Implementación de Gobierno Abierto: I- Estrategias de Colaboración y Participación para la Co-creación de Valor Público y II- Experiencias Sectoriales.

Se brindó un espacio para presentar las estrategias de gobierno abierto de algunos países como Bolivia, Belice y Brasil; se desarrolló el tema del valor de las TIC en países como México, Panamá, Jamaica, Perú, Paraguay; se abordó las distintas estrategias (hackatones y laboratorios de innovación) para fomentar una mayor inclusión y una participación ciudadana más dinámica, explorando particularmente: el valor del feedback de los usuarios para el mejoramiento de servicios públicos a nivel nacional y sub-nacional en los países de Uruguay, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Costa Rica; y se exploró la implementación de políticas de gobierno abierto en los diversos sectores: industrias extractivas, salud, educación, medio ambiente en los países de Chile, República Dominicana y Paraguay.

Adicionalmente, se abordaron los temas de Abriendo Datos, Vida más fácil para los Ciudadanos, el Apoyo Multilateral al Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe y por último los Retos y Desafíos hacia el 2016.

Se buscó responder los desafíos y la ventajas de implementar una política de datos abiertos por parte del creador del Portal de Datos Abiertos del Reino Unido; se abordó la necesidad de contar con indicadores objetivos y propios de la región que midan y rindan cuentas del desempeño de la gestión gubernamental en su interacción con el ciudadano en los países de Ecuador y Paraguay; se presentó el Proyecto “Simplificándole la Vida a los Ciudadanos” por parte del BID, proyecto que la República de Panamá está participando; se brindó un



espacio para que los organismos multilaterales expusieran las herramientas de apoyo a la agenda de gobierno abierto en Latinoamérica y el Caribe, siendo estos organismos el BID, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-Comisión Económico para América Latina y el Caribe (ILPES-CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA); y por último se repasó las actividades y resultados que se desprendieron del diálogo del 2014 y se realizó una reflexión acerca de las conclusiones del diálogo 2015 y las necesidades con miras al 2016.

El Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) mostraron su apoyo para trabajar de la mano de la República de Panamá en temas de Gobierno Abierto.

6. Conclusiones, otras iniciativas y siguientes pasos.

A. Lecciones aprendidas.

Desarrollo del Plan de Acción

Las lecciones aprendidas en el desarrollo del Plan de Acción es que debemos involucrar a los gobiernos locales para aumentar el alcance de los compromisos nacionales. Además debemos invitar a nuevos sectores en el desarrollo de los planes, entre ellos el sector privado, juventud y mujeres, con el fin de promover una mayor participación ciudadana.

Se deben realizar encuestas, concursos en línea y otras iniciativas para ampliar los mecanismos utilizados para la consulta pública.

Uno de los desafíos enfrentados fue la cantidad de representantes de la sociedad civil que desarrollaron con el gobierno el Plan de Acción. Este número debe ser reducido, para mejor manejo durante la etapa de desarrollo.

Otra lección aprendida es que no puede faltar un representante de la sociedad civil a cargo de la coordinación de este sector, que en conjunto con la ANTAI, co-crearán los Planes de Acción.

Implementación del Plan de Acción

Entre las lecciones aprendidas pudimos constatar que es necesario reducir la cantidad de compromisos para dar un mejor seguimiento, a fin de obtener un total cumplimiento de los mismos. Se deben incorporar compromisos que tengan un mayor impacto social, con un amplio ámbito de aplicación en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, enfocados en los pilares de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En el periodo de implementación, se requiere que el monitoreo del cumplimiento sea exhaustivo, a fin de exhortar a las instituciones responsables en el cumplimiento dentro del lapso de tiempo previamente estipulado en el Plan de Acción Nacional, lo que permitirá a la



sociedad civil apreciar la disposición y compromiso que tiene el Gobierno en la implementación del Plan de Acción Nacional.

También se considera de gran importancia para una mayor eficacia en la implementación del Plan de Acción Nacional, la difusión de la Alianza para el Gobierno Abierto y los beneficios que trae al país la implementación de los Planes de Acción Nacional.

Entre los desafíos enfrentados en el desarrollo del Plan de Acción, fue la falta de un representante de la sociedad civil al inicio, que se encargará de la coordinación de este sector, para liderar con la ANTAI el proceso de implementación.

B. Otras iniciativas:

Como otra iniciativa llevada a cabo por la República de Panamá para impulsar los valores de la Alianza y no formó parte del Plan de Acción, tenemos el proyecto de Datos Abiertos de Gobierno (DAG), el cual busca impulsar la transparencia y el acceso a la información. Este proyecto es un compromiso del Gobierno Nacional para brindarle al ciudadano la apertura de los datos gubernamentales, a través de un formato abierto, con el fin de la reutilización de los mismos.

Se está desarrollando el Portal Nacional de Datos Abiertos de Gobierno, el cual contará con la información que es generada por el gobierno, categorizada de una manera amigable al ciudadano, en formatos abiertos para fomentar la reutilización de las mismas, en beneficio de la ciudadanía.

Se reformó la normativa de contrataciones públicas, con el fin de evitar la discrecionalidad en las contrataciones directas y fortalecer la transparencia en las compras del estado.

Se creó en la página Web de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información una sección para interponer quejas administrativas o denuncias contra actos de corrupción, de manera confidencial.

C. Sigüientes pasos:

Entre los planes a futuro que la República de Panamá desarrollará en materia de gobierno abierto, tenemos la elaboración de la normativa que regulará el gobierno abierto y la Alianza para el Gobierno Abierto en nuestro país. Esta normativa establecerá los lineamientos a seguir por las distintas instituciones públicas que componen el gobierno.

D. Conclusión:

El impacto positivo que tuvieron las actividades y resultados derivados de cada compromiso fue la integración de la sociedad civil en la co-creación e implementación de del Plan de Acción Nacional 2015-2017.

El gobierno de la República de Panamá, en aras de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ha promovido una participación ciudadana de manera activa, que es de vital



importancia para implementar un Gobierno Abierto, empoderando a los ciudadanos en la co-creación de políticas públicas de transparencia y acceso a la información.